

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL**ORDENES**

Ministerio de la Guerra
Subsecretaría
SECRETARÍA

BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: Según participa a este Ministerio la primera división orgánica, falleció en esta capital el día 22 de febrero último, el Teniente General en situación de segunda reserva, D. Leopoldo Heredia Delgado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 2 de marzo de 1933.

AZAÑA

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el comandante de INFANTERÍA, D. Mateo Torres Bestard, cese en el cargo de ayudante de campo de V. E.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 2 de marzo de 1933.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto nombrar ayudante de campo de V. E., al comandante de INFANTERÍA, D. Mateo Torres Bestard, que cesa en el cargo citado a la inmediación del General de división D. Virgilio Cabanellas Ferrer.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 2 de marzo de 1933.

AZAÑA

Señor Comandante militar de Baleares.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

SECCION DE PERSONAL**AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS**

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el sargento primero del Arma de CABALLERÍA D. Pedro Llisó Domenech, agregado sin haber al regimiento Cazadores número 9, pase a la situación de "Al Servicio de otros Ministerios", con arreglo a lo que determina el artículo noveno del decreto de 5 de enero próximo pasado (D. O. núm. 5), por encontrarse prestando sus servicios como Interventor de Fondos municipales en los Ayuntamientos de Benifayó y Alfafar (Valencia), quedando afecto para fines de documentación al Centro de Movilización y Reserva núm. 5.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señores General de la tercera división orgánica e Interventor central de Guerra.

AL SERVICIO DEL PROTECTORADO

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el cabo del regimiento INFANTERÍA núm. 21, Juan Pérez Gómez, pase a la situación de "Al servicio del Protectorado" por haber sido destinado en vacante de escribiente a la Mehal-la Jalifiana de Melilla núm. 2, según orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias) de fecha 13 del actual, causando baja en la fuerza para haberes y alta en la de sin haber del Cuerpo de procedencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señor General de la séptima división orgánica.

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, Director general de Marruecos y Colonias e Interventor central de Guerra.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de ascenso formulada a favor del oficial moro de segunda clase del Arma de CABALLERÍA, Sidi Hamed Ben Chover, del Grupo de Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, teniendo en cuenta que el interesado reúne las condiciones reglamentarias por contar en su actual empleo con más de diez años de efectividad, y que por tanto se halla comprendido en el artículo tercero de la orden circular de primero de julio de 1919 (C. L. núm. 259), este Ministerio ha resuelto concederle el empleo de oficial moro de primera clase, con la antigüedad de 16 de noviembre último, continuando en su actual destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conceder el ascenso a suboficial, con la denominación de sargento primero, que conservará indefinidamente, conforme determina la ley de 4 de diciembre de 1931 (D. O. núm. 275) y orden circular de 26 de marzo de 1932 (D. O. número 73), al sargento del regimiento INFANTERÍA núm. 34, D. Guillermo Blanco Pascual, por tener vacante y ser el más antiguo de los de la ley de 1918 y estar declarado apto para dicho ascenso, debiendo disfrutar en el que se le confiere la antigüedad de 1 de febrero del corriente año, surtiendo efectos administrativos en la revista de Comisario del mes de marzo actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto se anuncie concurso entre los maestros de taller del Arma de ARTILLERÍA, de oficio preparador químico, pertenecientes a la Sección segunda del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, para ser destinado en comisión a la Jefatura de los Servicios Técnicos del Arma de Aviación, sin derecho a dietas ni indemnización hasta que, por reorganización de dicha Arma, pueda cubrir vacante de plantilla.

Los aspirantes promoverán sus instancias en el plazo de veinte días a contar de la fecha de la publicación de esta disposición, las que serán cursadas directamente por el jefe de quien dependan a este Ministerio, teniendo en cuenta lo que preceptúa la orden de 5 de octubre de 1931 (D. O. núm. 226).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 20 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los capitanes del Arma de AVIACION D. Martín Elviro de Verdaguer y D. Abelardo Quintana Barragán, en situación de disponibles en la primera división, y en comisión en Aviación (Cursos de Navegantes), pasen destinados, en concepto de forzosos, de plantilla, a la Escuela núm. 2, el primero, y al Grupo de hidros de Los Alcázares núm. 6, el segundo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señor...

Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por los cabos del Grupo Automovilista de Africa, Carmelo Asensio Candell y Joaquín Rodríguez Sanz, en súplica de que se les conceda pasar a continuar sus servicios al batallón de Ingenieros de Melilla, teniendo en cuenta que los interesados se hallan en posesión de la categoría de radiotelegrafista primero y que la Compañía de Radiotelegrafía del indicado Grupo ha pasado a pertenecer al citado batallón, este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado como continuación al destino que les fué concedido por orden circular de 22 de diciembre último (D. O. núm. 303) para servir en esos territorios como mínimum el tiempo que dispone la ley de 8 de junio de 1929 (D. O. núm. 125), verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el corneta del regimiento de Aerostación Juan Casado Rodrigo, agregado a la Escuela de Automovilismo del Ejército por orden de 15 de julio de 1932 (D. O. núm. 168), cese de prestar servicio en la misma incorporándose a su destino de plantilla.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el trompeta de la Agrupación de ARTILLERÍA de Melilla, Andrés Quijada Ayala, pase a continuar sus servicios, por tenerlo así solicitado, al regimiento ligero núm. 6, como comprendido en la orden circular de 8 de junio de 1929 (C. L. número 186).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señor...

Excmo. Sr.: Por este Ministerio, se ha resuelto que el tambor del regimiento INFANTERIA núm. 31, Antonio Dopico Facunda y el educando del mismo Cuerpo, Pablo Valencia Cantarín, pasen destinados de plantilla, en vacantes que de sus categorías existen, al Grupo de Infantería del Ministerio de la Guerra, causando alta y baja en la próxima revista de comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señores General Subsecretario de este Ministerio e Interventor central de Guerra.

DIETAS

Excmo. Sr.: Debiendo continuar en los cursos de ampliación de estudios de Cirugía general el capitán médico D. Juan Jiménez Torres, del regimiento de INFANTERIA núm. 38, nombrado alumno de los mismos por orden circular de 29 de octubre de 1931 (D. O. número 220), este Ministerio ha resuelto, de acuerdo con lo informado por la Ordenación de Pagos y Contabilidad, prorrogarle por un trimestre el derecho al percibo de dietas reglamentarias, como incluido en el Grupo d) del decreto de 18 de julio de 1924 (D. O. número 139), deducido el treinta por ciento correspondiente a la quinta prórroga, según determina la orden circular de 13 de febrero de 1925 (D. O. núm. 36), siendo cargo dicho devengo al capítulo 31, artículo primero del Presupuesto vigente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señor General de la tercera división orgánica.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Habiendo cesado de prestar servicio en el Cuerpo de Seguridad los capitanes que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Félix Fernández Prieto y termina con D. Faustino Rivas Artal, este Ministerio ha resuelto cesen en la situación de "Al servicio de otros Ministerios" y queden disponibles forzosos en esa división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 2 de marzo de 1933.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

Capitán de Infantería, D. Félix Fernández Prieto.

Capitán de Infantería, D. Gumersindo de la Gándara Marsella.

Capitán de Infantería, D. Jesús Loma Arce.

Capitán de Caballería, D. José Hernández Labarga.

Capitán de Ingenieros, D. Faustino Rivas Artal.

Madrid, 2 de marzo de 1933.—Azaña.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que la orden de este Departamento de 30 de enero próximo pasado (D. O. núm. 26), por la que se disponía la baja en los Servicios Regionales de Intervenciones civiles y cese en la situación de "Al servicio del Protectorado" del veterinario primero don José Virgós Aguilar, se entienda rectificada en el sentido de que su baja es producida por disminución de plantillas y no por los motivos que se consignan en aquélla.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Dispuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros, (Dirección general de Marruecos y Colonias) en 10 del mes actual, que el ve-

terinario segundo D. Juan Pons Juanico, sea baja en las Intervenciones Militares de Gomara-Xauen, este Ministerio ha resuelto que el mencionado oficial cese en la situación de "Al servicio del Protectorado" y quede en la de "disponible forzoso" en Tetuán.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de febrero de 1933.

AZAÑA.

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Consorcio de Industrias Militares, este Ministerio ha resuelto que el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que figura en la siguiente relación, cause baja en aquél y quede en situación de disponible en los mismos puntos en que venía prestando sus servicios como comprendido en el apartado A) del artículo tercero del decreto de 5 de enero último (D. O. núm. 5), hasta que por este Ministerio se les asigne otro destino, pudiendo solicitar las vacantes de su especialidad correspondientes a la Sección o Grupo del expresado Cuerpo a que pertenecen y que se anuncian para su provisión en el próximo mes de marzo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA**PRIMERA SECCION****Auxiliares administrativos***Fábrica Nacional de Toledo*

D. Salvador Fariñas Herrero.

Fábrica de Artillería de Sevilla

D. Justo Carraco Rodríguez.
" Gabriel Vilchez Ramírez.

Fábrica de Trubia

D. José Sánchez Sancho.
" Venancio Yopez Ruiz.
" Manuel Fernández Alvarez.
" Santiago Suárez Alvarez.
" Manuel Fernández Fernández.
" José Rodríguez Alzueta.
" César Fernández González.

Fábrica de Oviedo

D. Marcelino Iglesias Corujedo.
" Emilio Evia Alonso.
" Celestino Díaz Argüelles.
" Serafín Freigedo Aznar.
" Manuel López del Vallado.
" Ramón Aller Virto.

SEGUNDA SECCION**Segunda Subsección. Grupo A):**
(Maestro de fábrica)*Fábrica de Sevilla*

D. Eduardo Castillo Borrego.

Grupo B): Maestros de taller)*Fábrica de Toledo*

D. Mariano Moragón Magán.

Fábrica de Trubia

D. Manuel Alvarez Rodríguez.
" Octavio Fernández Suárez.
" Leonardo Monasterio Menéndez.
" Julio Alvarez Suárez.
" José Alvarez Peláez.
" Ramón García Alvarez.
" Melchor González Fernández.
" Luis Menéndez Menéndez.
" José Menéndez Díaz.
" Lorenzo Zuazúa Fernández.
" Torcuato López Alvarez.

Fábrica de Oviedo

D. José Cabal Sotura.
" Germán Eguren Menéndez.
" Casimiro Bertrand Fernández.
" Jaime Gómez Rodríguez.
" Cándido González Alonso.
" Manuel Izquierdo Rodríguez.
" Tristán Martínez Suárez.
" José Sánchez Sánchez.
" Pedro Sánchez Izquierdo.
" Arturo Urdangaray Martínez.
" Ramón Vázquez Fernández.
" José Zabaleta Guisasola.
" Joaquín Iglesias Friera.
" Marcelino López Menéndez.
" Celestino Muñiz López.
" Julio Miar Naves.

Grupo F): Delineantes de Artillería*Fábrica de Trubia*

D. Antonio Zuazua Suárez.
" Jesús Amable Granda-Alvarez.
" Antonio González Cebriani.

Fábrica de Oviedo

D. Francisco Alvarez Buylla Zueco.

TERCERA SECCION**Primera Subsección. Grupo B): Obros filiaados de Artillería***Fábrica de Armas de Oviedo*

D. Enrique Mateo Carrasco.
" Enrique González Valdés.
" Manuel Alberdi García.
" Luis Alberdi de la Vega.
" Luis Alonso Fernández.
" Manuel Cimadevilla Alvarez.
" Gerardo Gallástegui Arbuló.
" Lino García Menéndez.
" Manuel González Rodríguez.
" Evaristo Casero Moro.
" César González Rodríguez.
" Manuel Alvarez Alvarez.

D. José Carril Alvarez.
" José Alvarez Rodríguez.
" Manuel Cimadevilla Fueyo.
" Leonardo González Cabal.
" Manuel Díaz Alvarez.
" Jacinto Alonso Rodríguez.
" Enrique Villanueva Valdés.
" Olegario Moris Caso.
" Angel Moslares Chicote.
" Calixto Menéndez Rodríguez.
" Tomás Urdangaray Argüelles.
" Antonio Cuartas Couso.
" Esteban Fernández González.
" Andrés Sánchez Alvarez.
" Manuel Fernández Alvarez.
" Pedro Rubio Ruiz.
" Aquilino Iglesias Méndez.
" Manuel González García.
" Antonio Villaverde García.
" Manuel Villar García.
" Ceferino Fernández Cuervo.
" Luis Alvarez García.
" Antonio Blasco Orejas.
" Rufino González Miaja.
" Joaquín Rodríguez Rodríguez.
" Manuel González Fernández.

Fábrica Nacional de Toledo

D. Lorenzo Navarro.
" Domingo García.
" Tomás Escalante.
" Vicente Alonso.
" Alejandro Hernández.
" Mariano Pérez.
" Melitón Alonso.
" José Cabezas.
" Florentino Moreno.
" León Rizaldos.
" Vicente Hellín.
" José Palacios.
" Fernando Navarro.
" José Ballesta.
" Juan Frutos.
" Juan Sánchez.
" Teófilo Iglesias.
" Luis López del Campo.
" León Descalzo.
" Rafael Jiménez.
" Francisco de Arce.
" Alberto Nebrada.
" Juan de Dios Moreno.
" Julio Sánchez.
" Maximino Antón.
" Guillermo Moreno.
" Anselmo Martín.
" Francisco Toledano.
" Doroteo Guío.
" Joaquín Juanes.
" Pedro Villoria.
" Emiliano Gómez.
" Juan Vicente.
" Raimundo Vidales.
" Julio Valentín.
" Eufemio Muñoz.
" Máximo Martín.

Pirotecnia Militar de Sevilla

D. Antonio Peña Gordo.
" Francisco Peña Gordo.
" Francisco Baselga Cano.
" Fernando Salvador Hernández.
" José Ramón Roldán Robert.
" Antonio Estévez Sarracallo.
" Manuel Tirado Valle.
" José de los Santos León.
" Angel García Pérez.
" Manuel Montilla Vázquez.

D. Salvador Cueto Ortega.
 " Joaquín Bodrillar Canela.
 " Manuel Pérez Cabaña.
 " Francisco Carnal Valencia.
 " José Rodríguez Sigle.
 " Emilio Cala Morión.
 " Luis Vikhes Freire.
 " Domingo Ruiz Ruiz.
 " Miguel de la Chica Luque.
 " Antonio Díaz Ruiz.
 " Rafael Ramírez Navarrete.
 " Antonio Leyva Barrera.
 " Fernando Estévez Sarracallo.
 " Cándido Borrego Jiménez.
 " Eduardo Cabaleiro Fernández.
 " Joaquín Reyes Jurado.
 " Rafael Márquez Moreno.
 " Juan García Arias.
 " Juan Cruces Muñoz.
 " Manuel Rodríguez Guillén.
 " Pablo del Río Toscano.
 " Manuel Molina Frias.
 " José Malver de los Reyes.
 " Antonio Baselga Cano.
 " Manuel Galera Pavón.
 " Manuel Guzmán Marchena.
 " Miguel León Amador.
 " Francisco Martínez Gabarrón.
 " Manuel Garrido Huete.
 " Lucas Jimena Blanco.
 " Eliseo Romero García.
 " José García Gómez.
 " Juan Fernández Blanco.
 " José Romo Morillo.
 " Antonio Arias Martínez.
 " Juan Durán Farfán.

Fábrica de Artillería de Sevilla

D. Francisco Maciá Pérez.
 " José Olivero Alvarez.
 " Antonio Villegas Prada.
 " Joaquín Pérez Madrid.
 " Ernesto Díaz Carrillo.
 " Crispulo Fernández Molina.
 " Cristóbal Gómez Cepeda.
 " Manuel Rodríguez Rodríguez.
 " Miguel Prado Poyatos.
 " Miguel Peña Gordo.
 " José Lobo Suárez.
 " Luis Morcillo Ibáñez.
 " Antonio Rodríguez Sánchez.
 " Francisco de la Torre Ramírez.
 " Enrique González Sánchez.
 " Joaquín Noguera Rodríguez.
 " Francisco Alonso González.
 " José Borrego Bocanegra.
 " Ricardo Sastre Martínez.
 " José Rufino Valenzuela.
 " José Ramos de la Torre.
 " José Díaz Martín.
 " Emilio Moret Moreno.
 " Antonio Gutiérrez Rodríguez.
 " Joaquín Rodríguez Barríos.
 " José Contreras Barragán.
 " Francisco Alvarez Solís.
 " Luis Suárez Trigueros.
 " Francisco Espejo Velázquez.
 " Joaquín Lobos Morales.
 " Manuel Martín Jiménez.
 " Manuel Pérez Pérez.
 " Ciriaco Alonso Zazo.
 " Antonio Sastre Martínez.
 " Juan Antonio Curado Sánchez.
 " Juan Rufino Valenzuela.
 " Antonio Luque Aguilar.
 " José Inurria Rivero.
 " Emilio Fernández López.
 " Pedro Delgado Ojeda.

D. Manuel Troncoso Martínez.
 " Rafael Díaz Ruiz.
 " Manuel Mármol Santana.
 " Francisco Gómez González.
 " José Quero Ruiz.
 " Manuel Ruiz Cruces.
 " José Carrera Ruiz.
 " Antonio González Brand.
 " Emilio Leal Pérez.
 " José Ortega Mesa.
 " Antonio Guillén Díaz.
 " Francisco González Roel.
 " Manuel Casares García.
 " José Jimeno Fito.
 " Ismael Sánchez Cáceres.
 " Eduardo Jiménez Codes.
 " Manuel Cid de la Paz Rekacha.
 " Manuel Docción Rodríguez.
 " José López Morales.
 " Aurelio Aragón Verdugo.
 " Angel Cotorruelo Zamora.
 " José León Sánchez.
 " Antonio Navas Pagán.
 " Fermán Sánchez Villalobos.
 " Angel Sánchez Parras.
 " José Bonilla Segovia.
 " José Flores García de la Vega.
 " Alfredo López Pérez.
 " Manuel Gómez Pulido.
 " Esteban Gil de Montes Duchet.
 " Manuel Ramos Pichardo.
 " José González Chamorro.
 " Joaquín Martín Romero.
 " Felipe Hoyos Rodríguez.
 " Antonio Jiménez Martín.
 " Manuel Torres Cepero.
 " Manuel González Reig.
 " Clemente Segura Ayerbes.
 " José Jiménez Sánchez.
 " Miguel Alcalde Moreno.
 " Antonio García Navarro.
 " Manuel Alvarez Mellado.
 " Ildefonso Pino Martín.
 " Antonio Carranza Carmona.
 " Lucas Valor Sánchez.
 " Andrés Mercado Ruiz.
 " Enrique Gutiérrez Allepús.
 " Francisco Ruiz Cuadrado.
 " Juan Parrado Mendoza.
 " Felipe Juan Bragado.
 " Miguel Andrea González.
 " Teodoro Cuadrado Angel.
 " Emilio Bernal Ledo.
 " Enrique Estévez Mallén.
 " Rafael Medina Real.
 " José Rodríguez Valenzuela.
 " Miguel de los Santos Lepe.
 " José Roldán Salcedo.
 " Carlos Arenas Torres.
 " Angel González Mora.
 " Lisardo Comba López Grande.
 " Gregorio González Moreno.
 " Francisco López Tallaverón.
 " José Martín Romero.
 " Vicente García Quirós.
 " Rafael Martín Rodríguez.
 " Antonio M. Jiménez Cobos.
 " José M. Rodríguez Rivas.

Fábrica de Pólvoras y Explosivos de Granada

D. Jorge Díaz Linares.
 " Francisco Díaz Linares.
 " Miguel Joya López.
 " Francisco Barriga Roldán.
 " Manuel Liñán Vico.
 " José Sánchez Rodríguez.
 " Francisco García Calvo.
 " Francisco López Tros.

D. Antonio Baenas Martín.
 " José Espinar Linares.
 " Miguel Moreno Lombardo.
 " Manuel Romera García.
 " Antonio López Jiménez.
 " Nicolás Portillo Rodríguez.
 " José Fernández Espigares.
 " Daniel Morales López.
 " Baltasar Ruz Romero.
 " Antonio Morente Pérez.
 " Antonio Ocaña Molina.

Fábrica de Pólvoras de Granada

D. Onésimo Ballesta Campoy.
 " Clemente Rodríguez Hernández.
 " Francisco Balsalobre Pelluz.
 " Antonio Mirete Guerrero.
 " Manuel Silvestre López.
 " Vicente Rodríguez Hernández.
 " José Rodríguez Pérez.
 " Dionosio Sánchez Silvestre.
 " José Ballesta Castaño.
 " Rafael Molina Puche.
 " Mariano Sánchez García.
 " Manuel García Vicente.
 " Joaquín Gómez Moñino.
 " Ramón García Abellán.
 " Antonio Gómez García.
 " José Hellín Gómez.
 " Domingo Nicolás Inhiesta.
 " Antonio Ballesta Gil.
 " José María López Bernal.
 " Rafael Cano Ortín.
 " José Cano Ortín.
 " Francisco Caravaca Franco.
 " Francisco Vivó Oñate.
 " José Silvestre López.
 " Julián Nicolás Gómez.
 " Antonio García García.
 " José Avilés Moreno.
 " José Manzanera Ruiz.
 " Juan Nicolás Pinar.
 " José Mompeán Alegría.
 " Joaquín Navarro García.
 " Manuel Fernández Conesa.
 " Antonio Ruiz Vicente.
 " Miguel Sánchez Espín.
 " Pedro Martínez Maíquez.
 " José Ros Manzanera.
 " Antonio Martínez Mateos.
 " Jerónimo Sánchez Sánchez.
 " José González González.
 " Juan José Martínez Lasheras.
 " Francisco Ruiz Martínez.
 " Roque Ortiz Grau.
 " Enrique Gómez Ros.
 " Joaquín Andreu Jiménez.
 " Fermán Gil Morales.
 " Antonio Pérez Torrecillas.
 " Matías Velázquez González.
 " Alfonso Ruoz Manzanera.
 " Juan Ballesta Castaño.
 " José Antonio García Castaño.
 " Generoso Ballesta Castaño.
 " Diego Torrecilla Buendía.
 " Antonio López Ríos.
 " Antonio Serrano Martínez.
 " Bartolomé González Martínez.
 " Juan José Bastida Abellán.
 " José Ros Ballesta.
 " Mariano García Matas.
 " Salvador Sáez Corbalán.
 " José Sánchez Ruiz.
 " Antonio Muñoz Vascañana.
 " Manuel Ródenas Castaño.
 " Alfonso Martínez López.
 " Diego Alcaez García.

Fábrica de Artillería de Trubio

D. Francisco Wago Rodríguez.
 " Manuel Fernández García.
 " Alfonso Fernández Alonso.
 " José González Fernández.
 " Germán Fernández Álvarez.
 " Paulino Fernández Azcárate.
 " Amadeo Fernández Alonso.
 " José Llopis Bague.
 " David Muñiz López.
 " José Fernández Álvarez.
 " Bienvenido González Valdés.
 " Marcelino López Fernández.
 " Segismundo García Fernández.
 " Emilio Álvarez Fernández.
 " Benigno García Muñiz.
 " Alfonso Álvarez Areces.
 " José Álvarez Pérez.
 " Esteban Sánchez Quirós.
 " Esteban San Martín Alonso.
 " Luis García Quirós.
 " José Díaz Fernández.
 " Rufino Menéndez González.
 " Manuel Martínez García.
 " Manuel Salas Díaz.
 " Julio Alzueta Calderón.
 " José María Suárez García.
 " Avelino Suárez Fernández.
 " Asterio González Valdés.
 " Luis Álvarez García.
 " Francisco Alzueta Quirós.
 " Arcadio Martínez Trabando.
 " Manuel Suárez Suárez.
 " Manuel Sánchez García.
 " Vicente González Álvarez.
 " Germán Alonso Díaz.
 " Ramón Pérez González.
 " José González Fernández.
 " José Tamargo González.
 " Ricardo Alzueta Calderón.
 " José Martínez Cortés.
 " Avelino González Fernández.
 " Julio González López.
 " Manuel Aller Fernández.
 " Serafín García Muñiz.
 " Antonio Díaz Morán.
 " Gerardo Muñiz López.
 " Cándido Suárez Menéndez.
 Madrid, 28 de febrero de 1933.—
 Azaña.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de ARTILLERÍA D. Luis Charco Ramos-Villaseñor, en situación de reserva en esta capital, afecto al Centro de Movilización y Reserva núm. 1, en súplica de que se le conceda un año de licencia por asuntos propios para Francia, Italia, Portugal, Gibraltar, Marruecos francés y Argelia, y teniendo en cuenta lo determinado en la circular de 21 de enero de 1920 (C. L. núm. 25); este Ministerio ha resuelto concederle seis meses, con arreglo a las circulares de 5 de junio de 1905, 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (C. L. números 101, 221, 411 y 68, respectivamente).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 1.º de marzo de 1933.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señores General de la segunda división orgánica e Interventor central de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de INFANTERÍA D. José Batista Soba, con destino en la Compañía disciplinaria de Cabo Juby, en súplica de que se le concedan dos meses de prórroga en la licencia colonial que viene disfrutando por hallarse enfermo, para Las Palmas (Canarias), y comprobándose por el certificado de reconocimiento facultativo que se acompaña la necesidad de la misma, este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado por el recurrente, en las condiciones que determina la regla sexta de la orden de 10 de julio de 1930 (D. O. núm. 154).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señor...

MEDALLA AEREA

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, asuma las funciones encomendadas a la Comisión Interministerial, creada en virtud de lo que preceptúa el artículo 2.º del decreto de 9 de abril de 1926 (C. L. núm. 139), con el fin de unificar el criterio en la concesión de la Medalla Aérea, creada por la referida disposición pudiendo dicho Consejo agregar, como asesores en caso necesario, un jefe de la Jefatura de Aviación Militar y otro de la Naval.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 2 de marzo de 1933.

AZAÑA

Señor...

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio, a propuesta del Consejo Director de las Ordenes Militares, concede las pensiones en la Orden Militar de San Hermenegildo que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército que figura en la siguiente relación, que da principio con el coronel de Infantería D. José Serrano Avila y termina con el oficial segundo de Oficinas Militares D. Antonio Pérez Agudo; en las expresadas pensiones disfrutarán la antigüedad y fecha de percibo que, respectivamente, se les asigna.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 2 de marzo de 1933.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE GITA

Infantería

Coronel, activo, D. José Serrano Avila, placa, con antigüedad de 10 de diciembre de 1932, con la pensión anual de 1.200 pesetas, a partir de

1 de enero de 1933. Cursó la documentación la quinta división.

Teniente coronel, retirado, D. Enrique Cortiles Baselga, placa, con la de 17 de enero de 1933, con la pensión anual de 1.200 pesetas, a partir de 1 de febrero de 1933 por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas. Cursó la documentación la primera división.

Comandante, retirado, D. Angel Monreal Laclaustra, placa, con la de 11 de junio de 1932, con la pensión anual de 1.200 pesetas, a partir de 1 de julio de 1932 por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas. Cursó la documentación la primera división.

Capitán, retirado, D. Luis Gutiérrez Messa, cruz, con la de 12 de diciembre de 1932, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 de enero de 1933 por la Delegación de Hacienda de Málaga. Cursó la documentación la segunda división.

Teniente, retirado, D. Manuel Martínez García, cruz, con la de 27 de junio de 1932, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 de julio de 1932 por la Delegación de Hacienda de Coruña (Santiago de Compostela). Cursó la documentación la octava división.

Teniente, retirado, D. Manuel Vidal López, cruz, con la de 6 de julio de 1932, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 de agosto de 1932 por la Delegación de Hacienda de Valencia. Cursó la documentación la tercera división.

Caballería

Comandante, activo, D. Guillermo Roco Ruiz, cruz, con antigüedad de 16 de septiembre de 1932, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 de octubre de 1932. Cursó la documentación la segunda división.

Comandante, activo, D. Vicente Fernández Heredia y Gaztañaga, cruz, con la de 25 de agosto de 1932, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 de septiembre de 1932. Cursó la documentación Intervenciones de la región del Rif.

Comandante, retirado, D. Fernando Tassier Moriones, cruz, con la de 1 de septiembre de 1932, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 de septiembre de 1932 por la Delegación de Hacienda de Tarragona (Reus). Cursó la documentación la cuarta división.

Comandante, retirado, D. Ricardo Rivas Vilaró, cruz, con la de 24 de septiembre de 1932, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 de octubre de 1932 por la Delegación de Hacienda de Córdoba. Cursó la documentación la segunda división.

Ingenieros

Coronel, activo, D. José Bosch Atienza, placa, con antigüedad de 6 de diciembre de 1932, con la pensión anual de 1.200 pesetas, a partir

de 1 de enero de 1933. Cursó la documentación la primera división.

Intendencia

Comandante, retirado, D. Manuel Corazón García, cruz, con antigüedad de 25 de mayo de 1932, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 de junio de 1932 por la Delegación de Hacienda de Córdoba. Cursó la documentación la segunda división.

Sanidad Militar

Teniente coronel médico, retirado, D. Ignacio Pardo Lardies, cruz, con antigüedad de 14 de diciembre de 1932, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 de enero de 1933 por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas. Cursó la documentación la primera división.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Luciano González Sánchez, cruz, con antigüedad de 5 de diciembre de 1932, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 de enero de 1933. Cursó la documentación el 10.º Tercio.

Carabineros

Teniente, activo, D. Modesto Rodríguez Hinojal, cruz, con antigüedad de 4 de octubre de 1932, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 de noviembre de 1932. Cursó la documentación la Comandancia de Coruña.

Teniente, activo, D. Juan Carreño López, con la de 5 de diciembre de 1932, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 de enero de 1933. Cursó la documentación la Comandancia de Salamanca.

Oficinas Militares

Oficial segundo, retirado, D. Antonio Pérez Agudo, cruz, con antigüedad de 1 de enero de 1933, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 de enero de 1933, por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas. Cursó la documentación la primera división.

Madrid, 2 de marzo de 1933.—Azaña.

PILOTOS MILITARES

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto se publiquen a continuación relaciones nominales de los jefes, oficiales, personal del Cuerpo de Suboficiales y clases de tropa del Arma de Aviación, que reúnen las condiciones mínimas indispensables para cubrir, con derecho preferente, las vacantes que ocurran en las Unidades de caza; hidroaviones y aviones polimotores, en armonía con lo dispuesto en la orden circular de 25 de marzo de 1932 (D. O. número 72).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 23 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Casa

Profesor primero de Equitación

D. Abelardo Moreno Miró.

Tenientes

D. Ramón Alonso Miyer.
" Dámaso Alvarez Monteagudo.
" José Alvarez Pardo.
" José Amián Costi.
" Víctor Andrés Ruiz del Arbol.
" José de Arroquia Ibarra.
" Pedro de Atauri Manchola.
" Pablo Bazan Buitrago.
" Luis Besonia Fraile.
" José Calderón Gaztelu.
" Luis Calderón Gaztelu.
" Carlos Elorza Echaluze.
" Agustín Gobart Luque.
" Julio González Martín.
" Fernando Hernández Franch.
" Enrique Jiménez Benhamou.
" Miguel Kiryguin Malokanow.
" Jesús Lasala Lifañ.
" César León Martínez.
" Jerónimo Martos Rodríguez.
" Francisco Medina Lafuente.
" Manrique Montero Mera.
" José Montoya Navas.
" José Muñoz Jiménez Millas.
" Andrés Pitaroh Ruiz.
" Nicolás Ragousin Deijman.
" Luis Romero Girón.
" Joaquín Rubio Moure.
" Eustaquio Ruiz de Alda.
" Angel Salas Larrazábal.
" José Salvo Safón.
" Santiago Sampil Fernández.
" José Simón Lafuente.
" Mariano Uriarte Martín.
" José María Valle González.
" Félix Vallejo Ruiz.
" Aurelio Villimar Magdalena.

Subtenientes

D. José María González Montero.
" Rufino Núñez Machado.
" Maximiliano Pardo Gayo.

Subayudantes

D. Alfonso Alarcón Sarabia.
" Ricardo Almoguera Llano.
" Antonio/ Andrés Pascual.
" José Arcega Nájera.
" Gumersindo Areán Rodríguez.
" Cándido Carpio Carpio.
" José Coello Durán.
" Manuel Cremades Payá.
" Inocencio Curto Alonso
" Javier Delpón Crucelle.
" Eulalio Escribano Martínez.
" Manuel Fernández López.
" Antonio García Delgado.
" David García Pérez.
" Armando González Corral.
" Antonio Gutiérrez Lanza.
" Antonio de Haro López.
" Cándido Herrero Aguilar.
" Rafael Hurtado de Gracia.
" Isidoro Jiménez García.
" Antonio Larrazábal González.
" Manuel López Martín
" Pedro Mansilla Martínez.
" Nicolás Martínez Hernández.
" Ricardo Monedero Zarza.
" Rodolfo Muro Carreras.

D. Eduardo Orive Canteras.
" José Pérez Sánchez.
" Martín Petriz Villa.
" José María Portela García.
" Daniel Ramos Martínez.
" Crescencio Ramos Pérez.
" José del Río Escobar.
" Rafael Rivas Miralles
" Pio Rodríguez Novoa.
" José Rosado Guidu.
" José Ruiz Capa.
" Fructuoso Salvot Gárate.
" Francisco Solans Cañizares.
" Martiniano Valdizán Gómez.
" Timoteo Valiente Sánchez.

Brigadas

D. José Correa Guerrero.
" Juan Escorihuela Flores.
" Felipe Galán González.
" Emilio Iglesias Bernal.
" José Muñoz Pérez
" Eugenio Pérez Sánchez.
" Alejandro Ramos Jiménez.
" Vicente Redondo de Castro.
" Antonio Salueñas Luciente.
" Manuel Sánchez Grande.

Sargentos primeros

D. Luis Calvo Calavia.
" José Antonio López Garro.
" Francisco Palacios Martos.
" Daniel Palacios Ruiz.
" Antonio Sarabia Peñalver.

Suboficiales de complemento

D. José Hidalgo Fernández.
" Alvaro López Pando.

Sargentos

Vicente Alonso Valle.
" Angel Bravo Arlabán.
" Esteban Carrillo Blas.
" Juan Bautista Esquerdo Brun.
" Miguel Franco Gastón.
" Mariano García Alonso.
" Manuel García Camacho.
" Juan López de Areta.
" Silvio Lurueña Torres.
" Jorge Páncera Ramallán.
" Leopoldo Palomo Romero.
" Antonio Remartínez Terranova

Cabos

Francisco Ballesteros Alonso.
" Juan Fernández Gómez.

Soldado

Enrique Sánchez Urenda.

Hidroaviones

Comandante

D. Rafael Botana Salgado.

Capitán de complemento

D. Vicente Vallés Caballé.

Polimotores

Comandante

D. Rafael Botana Salgado

Capitán de complemento

D. Vicente Vallés Caballé.

Profesor primero de Equitación

D. Abelardo Moreno Miró.
" Madrid, 23 de febrero de 1933.—
" Azaña.

RETIROS

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto conceder el retiro para Madrid, al capitán de ARTILLERÍA D. Mariano de Andrés Barreno, en reserva en Huesca, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 25 del actual, siendo baja por fin del corriente mes en el Arma a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señores Generales de la primera y quinta divisiones orgánicas.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito dirigido a este Departamento por esa división con fecha 14 del mes actual, manifestando que el alférez de INFANTERÍA (E. R.), retirado por Guerra, teniente honorífico, D. Andrés Vicente Bernal, cumplía la edad reglamentaria para el retiro definitivo el día 10 del indicado mes, este Ministerio ha resuelto que el citado oficial cause baja en el Ejército por fin del corriente mes, percibiendo a partir de primero de marzo próximo como tal retirado y por la Delegación de Hacienda de Zaragoza, el haber mensual de 146,25 pesetas que le corresponde.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señor General de la quinta división orgánica.

Señores Ordenador de Pagos e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito dirigido a este Departamento por esa división con fecha 14 del mes actual, manifestando que el alférez de INFANTERÍA (E. R.), retirado por Guerra, D. Emilio Portera Sáinz, cumplía la edad reglamentaria para el retiro definitivo el día 23 del indicado mes, este Ministerio ha resuelto que el citado oficial cause baja en el Ejército por fin del corriente mes, percibiendo a partir de primero de marzo próximo como tal retirado y por la Delegación de Hacienda de Huesca, el haber mensual de 146,25 pesetas que le corresponde.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señor General de la quinta división orgánica.

Señores Ordenador de Pagos e Interventor central de Guerra.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que la orden circular de 30 de

enero próximo pasado (D. O. número 26), por la que se aprueban los escalafones del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, se entienda rectificada el de la segunda Sección, cuarta Subsección, Grupo C (Practicantes de Farmacia), en el sentido de que el sueldo anual que corresponde al de igual clase, D. Félix Medina Pérez, destinado en el Depósito de Medicamentos de Ceuta, es el de 6.000 pesetas, en vez de 5.500, por llevar veintinueve años, dos meses y cinco días de efectivos servicios en 31 de diciembre último y con arreglo a la ley de 13 de mayo de 1932 (D. O. número 114).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E. fecha 17 del actual por el que se comprueba que el capitán médico, D. Manuel Corral García, de reemplazo por enfermo, se halla restablecido y en condiciones de prestar el servicio de su empleo, este Ministerio ha resuelto concederle la vuelta a activo, quedando disponible en esta división hasta que le corresponda ser colocado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

SECCION DE MATERIAL

CONTABILIDAD

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del jefe de la Comandancia de Tropas de SANIDAD MILITAR de la Circunscripción Oriental, referente a que las cantidades ingresadas en Hacienda por la Sección de Higiene, productos de los servicios de lavado de ropa realizados por la misma, se apliquen para incrementar la consignación de dichos servicios, al objeto de no interrumpir las funciones a ellos encomendados, este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Ordenación de Pagos e Intervención central de Guerra, ha resuelto que a partir del vigente ejercicio, se efectúe por las Comandancias de Sanidad Militar de las Circunscripciones Oriental y Occidental el reintegro a la Hacienda en concepto de "Reintegros en disminución de gastos públicos", con objeto de restablecer crédito en el capítulo correspondiente de la parte de la cantidad recaudada correspondiente a gastos efectuados por el expresado servicio de lavado de ropas, y la diferencia entre esta y el total recaudado ingresaría en Hacienda como

tal beneficio en concepto de "Rentas públicas".

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señor...

Estado Mayor Central

SECCION CARTOGRAFICA

PRACTICAS DE ESTADO MA-
YOR

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha dispuesto que los jefes y oficiales de la 3ª promoción de la Escuela Superior de Guerra, que se citan a continuación, pasen a realizar, desde el 15 de marzo al 14 de julio próximo, las prácticas reglamentarias a las Secciones Topográficas Divisionarias que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de febrero de 1933.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Sección Topográfica de la primera división

Comandantes de Infantería, D. Carlos Ascencio Cabanillas y D. Félix Muedra Miñón.

Capitanes de Infantería, D. Joaquín Jiménez Canito, D. Mariano Alonso Alonso y D. Jesús Guillén Navarro.

Sección Topográfica de la segunda división

Capitán de Infantería, D. Julio Hernández Pedrosa.

Sección Topográfica de la tercera división

Capitanes de Infantería, D. Fausto Gosálvez Ferrer y D. José Martínez Anglada.

Sección Topográfica de la cuarta división

Comandante de Infantería, D. José Recacho y de Eguía.

Sección Topográfica de la séptima división

Capitán de Infantería, D. Antonio Martínez Pedrosa.

Capitán de Caballería, D. Valero Valderrábano Samitier.

Sección Topográfica de la octava división

Comandantes de Infantería, D. Simón Lapatza Valenzuela y D. Emilio Torrente Vázquez.

Capitán de Infantería, D. Julián García-Pumarino Menéndez.

Madrid, 27 de febrero de 1933.—
Azaña.

DIARIO OFICIAL Y COLECCION LEGISLATIVA

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Número o pliego del día..... 0,25 pesetas
 Número o pliego atrasado..... 0,50 "
 Programas 0,50 "

En provincias y en el extranjero se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho días y en dos meses respectivamente.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos si no vienen acompañadas de su importe, a razón de 0,50 pesetas cada número del DIARIO OFICIAL, o pliego de Colección Legislativa.

En los pedidos de legislación, tanto de DIARIOS OFICIALES como de pliegos de Colección Legislativa, debe señalarse siempre, a más del año a que corresponden, el número que cada publicación lleva correlativo; el DIARIO OFICIAL en cubera de la publicación plana y los pliegos de Colección al pie de la misma, y en defecto de data, indiquense las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desea.

Las suscripciones particulares se admitirán, como mínimo, por un semestre, principiando en 1.º de enero, abril, julio u octubre. En las suscripciones que se hagan después de las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno por este concepto en los precios fijados.

Los pagos se harán por anticipado; al anunciar las remesas de fondos por Giro postal, se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

Las reclamaciones de números o pliegos de una u otra publicación que hayan dejado de recibir los señores suscriptores, serán atendidas gratuitamente si se hacen en estos plazos:

En Madrid, los del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la Colección Legislativa en igual período de tiempo, después de recibir el pliego siguiente al que no haya llegado a su poder.

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)

Al Diario Oficial y Colección Legislativa 10,75
 Al Diario Oficial... .. 8,50
 A la Colección Legislativa... .. 2,75

PARTICULARES (semestre)

Al Diario Oficial y Colección Legislativa... .. 21,50
 Al Diario Oficial... .. 17,00
 A la Colección Legislativa... .. 5,50

Publicaciones oficiales que se hallan en venta en esta Administración

DIARIO OFICIAL

Tomos de todos los años.
 Tomos encuadernados en holandesa por trimestres. De 1888 a 1930. a 10 pesetas en buen uso y a 14 pesetas nuevos.
 Tomos encuadernados en rústica, a 10 pesetas: Desde el año 1930.
 Números sueltos correspondientes a los años 1928 a la fecha a 0,50 pesetas uno.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

Tomos de todos los años.
 Años 1881, 1884, 1885, 1887, 1899, 1900 y 1919 a 1931 inclusive a 10 pesetas el tomo encuadernado en rústica, 14 en holandesa, nuevos, y varios tomos encuadernados en holandesa de distintos años, en buen uso, a 10 pesetas tomo.
 Pliegos sueltos, de varios años, a 0,50 pesetas uno.

La Administración del Diario Oficial y Colección Legislativa

es independiente de la Imprenta y Talleres del Ministerio de la Guerra. Por consiguiente, todas las peticiones de DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa y cuando se relacione con estos asuntos, así como anuncios, suscripciones, giros y abonos, deberán dirigirse al Señor administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE LA GUERRA y no a la referida Imprenta.

ANUNCIOS PARTICULARES

Los precedentes de España se insertarán a razón de 0,50 pesetas línea siendo del cuerpo 7, en plana variable, haciéndose una bonificación del 10 por 100 las que se contruyen o abonan por años anticipados. Para el extranjero, 0,75 pesetas línea sencilla y pago anticipado. La plana se divide en cuatro columnas.

Los pagos han de hacerse por meses, trimestres, semestres o años anticipados, dentro del primer mes de su publicación.

Toda la correspondencia y giros se dirigen al Sr. Administrador del DIARIO OFICIAL del Ministerio de la Guerra.